



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a: especialista responsable de elaborar una propuesta técnica para obtener un mecanismo de financiamiento en el marco del Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos

1. Antecedentes

De la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación

Del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación

Del Proyecto

Como parte de sus actividades, El Programa se encuentra implementando el proyecto denominado “Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amaraeri” con el financiamiento de Silicon Valley Community Foundation vigente desde diciembre de 2020 hasta agosto de 2024.

El objetivo del proyecto “Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amaraeri” es contribuir de forma decisiva a mejorar los niveles de conservación de la Reserva Comunal Amaraeri (RCA), la Reserva Nacional Tambopata (RNT) y sus zonas de amortiguamiento, con actividades formativo educativas de capacitación a los funcionarios públicos involucrados, líderes de pueblos indígenas y poblaciones locales, como actores claves para reducir las amenazas de actividades ilegales sobre las áreas



naturales protegidas, en temas como seguridad jurídica del territorio, género, actividades de aprovechamiento sostenible y defensores ambientales, a través de investigación científica, así como la difusión de información de índole ambiental, relacionada a la protección y conservación de territorios comunales y áreas naturales protegidas

Para alcanzar sus objetivos, “El Proyecto” implementa estrategias para construir tres (3) resultados deseados: 1) incrementar la protección y conservación de la RCA y la RNT; 2) fortalecer la gestión del territorio y derechos colectivos por parte de las poblaciones locales e indígenas; 3) informar la agenda pública e impactar los procesos de toma de decisión local y nacional con el fin de mejorar las condiciones de vida y la conservación de las áreas de influencia del Proyecto.

Los proyectos generan, sistematizan y adecúan información hacia los principios del desarrollo sostenible, a partir de la cual elabora productos y materiales educativos que permiten facilitar el acceso a los resultados de las investigaciones desarrolladas que coadyuvan a la educación y sensibilización ambiental y que son difundidos a través de reuniones de trabajo, capacitaciones, y las diversas plataformas de comunicación de la SPDA.

Bajo este mismo marco, tenemos que las personas defensoras de derechos humanos desempeñan un papel fundamental para salvaguardar nuestra biodiversidad, áreas naturales protegidas como espacios de preservación de conocimientos para nuestras actuales y futuras generaciones, por lo que, resulta clave realizar investigaciones jurídicas y evaluar las alternativas que permitan garantizar el ejercicio de sus derechos, con la finalidad de que puedan seguir cumpliendo un rol clave en la defensa y educación ambiental a la ciudadanía sobre la importancia del derecho al medio ambiente sano.

En ese sentido, se ha identificado como una oportunidad el desarrollo de esta propuesta técnica para obtener un mecanismo financiero que efectivice las acciones de los sectores del Poder Ejecutivo y sus órganos adscritos para mejorar la defensa de las personas defensoras y cumplir con los objetivos del Mecanismo intersectorial para proteger a los defensores de derechos humanos.

2. Objetivo de la contratación

Se requiere contar con el servicio de un/a consultor/a para el desarrollo de una propuesta técnica que permita obtener un mecanismo financiero que efectivice el cumplimiento de los objetivos del Mecanismo intersectorial para proteger a los defensores de derechos humanos.

3. Perfil para el servicio

Profesional egresado/a de la carrera de ciencias económicas o contables con experiencia general de por lo menos diez (10) años en gestión pública. Con experiencia específica de tres (03) años en temas de presupuesto público y/o organización y modernización del Estado o planificación o contabilidad pública. Preferiblemente con

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL
www.spda.org.pe
(511) 612-4700
info@spda.org.pe
Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



estudios de post grado en gestión pública.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar la acreditación documentaria correspondiente, constancias o documentos que certifiquen la experiencia general y específica solicitada.

4. Descripción del servicio

- a. Revisión del Mecanismo intersectorial para proteger a los defensores de derechos humanos y del modelo operacional del Programa Presupuestal, a nivel de conceptualización, actividades, tareas y listado de insumos.
- b. Verificación de las evidencias del modelo operacional, en consistencia con el Mecanismo intersectorial para proteger a los defensores de derechos humanos.
- c. Revisión de otras intervenciones o estrategias que incluyan acciones relacionadas a la protección de personas defensoras.
- d. Análisis de las asignaciones presupuestarias y ejecución presupuestal de los últimos 5 años de los 8 sectores.
- e. Estructuración de las tareas a implementarse en el marco del modelo operacional del Programa Presupuestal, que incluya listado de insumos
- f. Propuesta de mecanismos de financiamiento para intervenciones en acciones relacionadas a la protección de personas defensoras de derechos humanos.
- g. Asesoría técnica en materia presupuestal durante el proceso del servicio

5. Productos y plazos de entrega

El consultor deberá presentar un único informe que incluya los literales a, b, c, d, e, y f detallados en el numeral 4.

Cabe precisar que por los menos se agendarán dos reuniones durante el servicio de consultoría, siendo la primera reunión agendada tras los 30 días transcurridos de la firma del contrato.

El único producto será presentado hasta dentro de los sesenta y cinco (65) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en versión digital a los correos que se indiquen en el contrato

El lugar de la prestación del servicio es en la ciudad de Lima, a todo costo.



7. Contraprestación económica y forma de pago

La retribución económica ascienda hasta USD 5,000.00 (cinco mil con 00/100 dólares), monto que incluye los impuestos de ley.

La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del producto final por parte de la directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas.

8. Plazo del servicio

El periodo de contratación será de setenta y cinco días (75) días contados a partir de la suscripción del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La coordinación y supervisión del servicio estarán a cargo de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas.

10. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su currículum vitae sin documentar a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente **Asunto: Consultoría financiamiento protección personas defensoras**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **10 de marzo de 2024**.

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

11. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las personas postulantes la documentación que acredite sus estudios, investigaciones, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las personas postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.